



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2016, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se resuelve la adscripción de las Aulas correspondientes a los municipios de Beceite, Fuentespalda, La Portellada y Monroyo a la Escuela Municipal de Música de Valderrobres.**

En relación con la solicitud de creación de Aulas Adscritas a la Escuela Pública de Música de Valderrobres en las localidades de Beceite, Fuentespalda, La Portellada y Monroyo, formulada por la Escuela pública de Valderrobres en el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel.

Visto el informe favorable de la Inspección Educativa y de la Unidad Técnica de Construcción, sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo Cuarto de la Orden de 25 de noviembre de 2003, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen los requisitos mínimos que han de cumplir las Escuelas de Música y Danza de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Vistos los preceptos legales que son de aplicación en la presente resolución, concretamente la Disposición adicional segunda del Decreto 183/2002, de 28 de mayo del Gobierno de Aragón, de regulación de las Escuelas de Música y Danza en la Comunidad Autónoma de Aragón, que establece que: "en aquellas zonas donde dado la escasez de la población, no sea posible el funcionamiento de una Escuela completa, entendida ésta como aquella que reúna los ámbitos señalados en los artículos 4.1 y 5.1, podrá haber Aulas Adscritas a una Escuela. Estas aulas deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 4 y 5 y funcionarán bajo la dirección de la Escuela de que dependan, compartiendo con ella enseñanzas y currículo. El reconocimiento de estas aulas se tramitará como ampliación de la Escuela que haya sido autorizada"; y en uso de las competencias atribuidas en el artículo 11 del Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo:

Primero.— Aprobar la ampliación de la Escuela Municipal de Música de Valderrobres mediante la adscripción de las Aulas correspondientes a los municipios de Beceite, Fuentespalda, La Portellada y Monroyo a la misma.

Segundo.— Inscribir las cuatro Aulas anteriores como Aulas Adscritas a la Escuela Pública de Música de Valderrobres en el Registro de Centros Docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación, ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 20/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

**El Director General de Planificación  
y Formación Profesional,  
RICARDO ALMALÉ BANDRÉS**